

marca en el momento que perseguia al Emperador de Austria; y la destruccion posterior de aquellas dos Potencias, demuestran la profunda sabiduria de este insigne politico. Parece imposible que sea dado al entendimiento humano penetrar lo futuro con la claridad que se nota en este parrafo; apenas en el dia se podria descubrir con mas exactitud la conducta de Bonaparte. Con razon pues se llaman Profetas politicos semejantes hombres privilegiados: pero no se llega à esta clase, sin un gran talento, profundo estudio, continua meditacion, aplicacion infatigable al trabajo, y renuncia total de quanto alhága las pasiones: Dichosa la nacion que logra fiar sus destinos à quien se halla adornado de estas prendas singulares. Si el hombre, que, colérico el cielo, puso al frente de los negocios de nuestra amada Patria desde 1792, no hubiera carecido de todas ellas tal vez..... pero ¿para que emplear el tiempo en quejas, que no pueden remediar lo pasado? Sirvanos de escarmiento para dirigir nuestros votos al Dios de las bondades, à fin de que se digne favorecernos con Gefes, que eleven la España, al grado de poder, riqueza y gloria que elevó Mr. Pitt à Inglaterra.

CON LICENCIA EN MEXICO:

IMPRESO EN LA OFICINA DE ARIZPE,

AÑO 1808.

DISCURSO
SOBRE LA ORGANIZACION
Y PLANTA
DE LA JUNTA SUPREMA DE ESTADO,
QUE ABSORVA LA SOBERANÍA.
POR
UN ARAGONES, CHESO.

U. S.

CON LICENCIA.

MADRID: IMPRENTA DE COLLADO.

1808.

De poco servirá á la España renacer de entre sus cenizas. De poco la servirá exterminar por ahora , hasta el nombre francés. De poco la servirán ni el patriostimo , ni los sacrificios con que á porfia procuran señalarse desde el mas humilde hasta el mas elevado de sus moradores. De poco ó nada la servirán las grandes pasiones que se hallan ya desplegadas , si en la terrible crisis en que se encuentra , no previene la desunion , y , como su seqüela , su perdicion total.

Prevenida sí , que podrá y deberá vanagloriarse la España de haber sido la piedra angular , no solo de su libertad peculiar , sino de la de la Europa entera , y aun , se puede afirmar, de la de la mayor parte del mundo conocido.

Entónces sí que la España representará entre las demas Naciones el grande y digno papel que la corresponde , y en que se ha reintegrado en medio del letargo en que yacía. Entónces sí que podrá deducir por los males de toda especie que la ha causado el ejército

DISCURSO

SOBRE LA ORGANIZACION

Y PLANTA

DE LA MANUFACTURA DE ESTADO

DE LA MANUFACTURA DE ESTADO

FOR

UN ARAGONÉS. CHERSO

Handwritten mark

CON AGENCIA

MADRID: IMPRENTA DE COLLAZO

1808

(4)

francés , los que , baxo el language hipócrita y seductor de felicidad , iba preparando de Nación á Nación el Emperador de los Franceses Napoleon , grande tan solo por los males que ha causado al género humano , y en que indudablemente continuará miéntras viva. Entónces sí que disfrutará de la complacencia de haber evitado muertes , saqueos , desolaciones , y quantas atrocidades y desastres preceden y abrigan en su seno los innumerables satélites del despotismo universal.

Pero si por desgracia sobreviniese la desunion de nuestras Provincias ; si el espíritu de ambicion y de hipocresía se apodera-se , ó de alguna de las Juntas , ó de algunos de sus individuos , la España ha de tocar forzosamente en el borde de su precipicio.

Irritado el orgullo de Napoleon con los reveses inesperados que han sufrido sus formidables huestes en nuestra patria , no solo ha de temer á ésta , quando despues de haber arrancado de su suelo , como lo esperamos (*), las que aun restan , pueda levantar la cabeza , y

(*) Usaré en este Discurso de la primera persona de plural en lugar de la de singular , porque parece que

(5)

desafiarle acaso en su mismo seno , si no que ha de temer tambien á las ramas del coloso que ha fundado con tan vergonzosos cimientos , y sobre todo á las Naciones , que aun existen , y que reunidas han de hollarle precisamente.

El recelo , pues , la deduccion de que ha de emplear contra la España todo su furor , todos sus medios y todas sus maquinaciones , no puede estar mas á la vista. Así , aun quando se consiga repeler al ejército enemigo de la parte de allá de nuestras fronteras , pueden temerse nuevas tentativas por algun tiempo , y hasta tanto que no se manifieste el estado en que quede cada una de las Potencias del Continente.

Miéntras se verifique , debe ser la política toda ojos. La division de los distintos Estados , y sobre todo la imprevision de los distintos Gabinetes , ha sido , en lo mas , el origen de la elevacion de Napoleon : imprevision que alcanzó tambien al Xefe de la Iglesia , deslumbrado igualmente por el héroe de la Córcega , quando su

es mas circunspecta , como que aleja mas la presuncion , y porque detestamos el yo en quantos documentos se presenta.

(6)

viage á París al tiempo de su coronacion. Pueden, pues, continuar en adelante, en parte ó en todo, estos mismos motivos, y puede por lo mismo prolongarse mas de lo que debiera, la coalicion de las Potencias que restan, y que está hace tiempo indicada. Sea por estas causas; sea porque alguno de los principales Estados, continúe como hasta aquí, en su sistéma de expectador, la España entónce, atendida sola á sus recursos, tendria que hacer un nuevo ensayo de ellos.

Esto quiere decir, que no obstante nuestro generoso esfuerzo, y no obstante la bizarra conducta de la Inglaterra, cuyas miras preevimos anticipadamente (*), y que casi ha sido la única que ha contrarrestado á pie firme las usurpaciones de Napoleon, los males pueden dilatarse hasta un término que no puede calcularse.

Pero no. La coalicion debe prontamente verificarse, á pesar de las asechanzas, de los ardidés, de la astucia para obcecar á las Poten-

(*) Hace tres ó quatro años que en la tertulia, que era numerosa, del Marques de V... que frecuentabamos, se nos llamaba irónicamente Mr. Pitt.

(7)

cias del Norte, del Gabinete de las Tullerías, demasíadamente sobrellevado por la Nacion francesa. Á la ilustracion, á la perspicacia del magnánimo Emperador Alexandro, y de su sábio Senado, no se ocultará ya, que respecto de él, no puede llevar Napoleon otras ideas, que las que ha llevado, respecto de las demas Potencias, y de la misma Nacion francesa; esto es, las de deslumbrar á unas; las de ofrecer á otras; las de no cumplir con nadie; y las de adquiriendo países, y colocando en ellos á su numerosa familia, ponerse muy por encima de todos para acallar con la fuerza y con la astucia las justas reclamaciones á que muchos tendrian derecho. En esta prueba, supongamos por un momento que hubo en efecto convenios á la paz de Tilsit entre el Emperador Alexandro y Napoleon: suposicion que se vé justificada por la ruptura que sobrevino de la Rusia con la Inglaterra. Baxo de esta hipótesis, en cambio de las inmensas é injustas adquisiciones de la Francia, entre las quales debe, para este caso, contarse la de la España, en cambio de esto se repite, ¿qué ha adquirido la Rusia? ¿Haberse desprendido de las islas Jónicas? ¿Pue-

de la Rusia dudar , que la principal resistencia para no haberse hecho con algunas de las Provincias Turcas Européas , ha sido de parte de la Francia? Parece que no ; pues que si las ideas de Alexandro hubiesen sido apoyadas por los exércitos franceses , hubieran tenido éxito.

Demostrado , pues , el capcioso sistéma de Napoleon , ¿ cómo ha de dexar el Emperador de Rusia , de abrazar la buena causa ? Y si , como es regular , lleva el objeto de adquirir alguna Provincia , en compensacion de los gastos que ántes de ahora ha sufrido , ¿ cómo no ha de preferir que sea esta adquisicion , afirmando las dinastías de la Europa , en vez de destruirlas?... No es posible. ¿ Y cuál sería su indemnizacion , si , como está en su mano , se consiguiese extinguir el coloso de Napoleon?... Ni se opongan contra esta idea , los esfuerzos de los Príncipes de la Confederacion del Rhin , desunidos por necesidad en sus intereses , y en acecho unos de otros. Qualesquiera que puedan ser , ¿ cuál es su proporcion , al lado de las fuerzas de los dos Imperios , y de las de las demas Potencias?

Repetimos , pues , que es imposible que no se una la Rusia á la buena causa.

Hasta aquí solo hemos hablado de las relaciones de la España exteriormente. Veámosla baxo otro punto de vista.

Ni la historia antigua ni moderna presenta al parecer un estado tal como el de la España en Mayo de 1808. Arrancados alevosamente su Rey legítimo Fernando VII. , y toda la demas familia Real ; tomadas las plazas fronterizas á la Francia ; invadida la Capital y todo el Reyno con exércitos numerosos ; y apoderado del Gobierno Supremo , el Xefe que los comandaba. Tal ha sido la terrible catástrofe , que con otras muchas , hemos presenciado en muy corto tiempo.

El Reyno se encontró repentinamente sin Rey y sin Gobierno , y reasumiendo el pueblo , como sábiamente expresa el Manifiesto de Sevilla de 3 de Agosto , el poder de adoptar el Gobierno interino que le permitian las circunstancias , creó tantas Juntas Supremas , revisiéndolas de la autoridad necesaria , quantas Provincias existían en la España : por consiguiente , no solo es legítimo el poder de las

Juntas, sino que al uso noble que han hecho de él, ha sido debida la salvacion de la Patria.

Pero para que esta dedique con vigor su noble esfuerzo contra el enemigo que la ha invadido y atropellado tan injustamente, resta la formacion de la Junta Suprema de Estado que exerza la soberanía sobre todo el Reyno, orillando quantas pasiones rastreras, quantos intereses mezquinos puedan retardar su plantificacion la mas pronta.

Son tan obvios, tan de bulto los irreparables males que resultarian de la division; se hallan tan repetidamente insinuados en Manifestos de algunas Juntas mismas, y en algunos otros papeles; y son tan respetados de la opinion pública, los mas de los individuos que se hallan á su frente para poderse temer de ellos, que en honor de la brevedad, y por el convencimiento en que todos se hallan, no insistiremos en esta parte.

Pero conviniendo, como al parecer no puede ménos de convenirse, en que la Junta Suprema de Estado, debe ser nombrada por los individuos de las Juntas de las Provincias, nos atreveremos, movidos de nuestro ardiente zelo

por el bien de la Patria, á verter algunas reflexiones, que coincidan sobre una materia tan escabrosa.

Aunque las Juntas Supremas han insinuado esta cuestión, no se ha insinuado por su parte ni por el Consejo de Castilla, el número de los Vocales de que deba constar la Junta Suprema de Estado. Tampoco se ha insinuado, si los Diputados de las Juntas de las Provincias, que parece van á reunirse, han de llevar por objeto el formar esta misma Junta de Estado, ó el de nombrar los individuos que la han de componer.

Segun el vuelo que la Nacion gloriosamente ha tomado, y el que debe tomar, nada mas justo, y nada, mas en el orden, que el que se permita á cada individuo decir y sentar francamente su dictámen, fundado que sea con decoro, sin el riesgo de verse atropellado por una ó dos pistolas continuamente amartilladas, como ha acontecido largo tiempo: riesgo que extingue las luces y el patriotismo, y que tanto ha contribuido al estúpido encadenamiento con que hemos sido sojuzgados por la hez de los validos.

Si la Junta Suprema de Estado ha de componerse de los Diputados de las Provincias, debe ser por necesidad muy numerosa, y como que estará á la merced de las Juntas, de quienes recibieron sus poderes; pues claro está, que en quien reside el derecho de conferir una comision tal, reside tambien el de invalidarla ó anularla. Nada, más opuesto á la Soberanía de la Junta de Estado, que el que sus miembros fuesen removidos á cada paso.

Lo numeroso de la Junta de Estado, es otro escollo de los mas temibles. En toda reunion ó Junta de muchos, se halla siempre uno ú otro individuo, que, sea por sus talentos, sea por su audacia, ó bien por su astucia é intriga, que frecuentemente vale mas que la probidad, y aun, que las luces, va adquiriendo poco á poco, un cierto ascendiente é influencia, que camina á paso rápido á un despotismo reconcentrado, tanto mas indestructible, quanto se ve apoyado y escudado por los votos de sus compañeros (*). Estos, por árduos que sean los asuntos,

(*). Es terminantemente lo que ha sucedido en la Consolidacion de Vales, á cerca de cuyo vasto establecimiento tenemos formado desde Marzo una exposicion sobre su

consultan siempre á aquel que los domina; y aun quando sobrevengan en los debates, circunstancias imprevistas, á un gesto, á una mirada del tal, se le unen para corroborar con su debilidad, lo que el otro ansiaba. Si á esto se agrega la participacion de honores y de intereses; si á esto se agrega la restriccion de la prensa y el espionage, el Estado está perdido, y entregado al mas cruel de los Gobiernos, que es el de la aristocracia ramificada.

Se nos opondrá que habrá un Presidente. Pero éste, aun quando se halle dotado de carácter, deberá mudarse frecuentemente, y al fin su voto tendrá que ceder á la mayoría. Y si recayese la Presidencia en el sugeto que se describe, ¡qué de males! ¡qué de dificultades! Seria menester otra Catalina Cordai, para deshacerse de este nuevo Marat.

Tambien se nos opondrá, que en Roma y en otros paises, el poder supremo existió en cuerpos numerosos. Pero en los felices tiempos de Roma, el patriotismo fué la principal de las virtudes; y no hay que cansarse en demostrar nueva planta, y sobre la monstruosa arbitrariedad que allí ha reinado.

la diferencia de la Europa moderna , cotejada con la época en que vivió el magnánimo Régulo. Ni jamas los Dictadores Romanos llegaron al término de su ilimitado poder , hasta que decayó la gloria del Imperio.

Debe ser pues mas verosimil que el grande objeto de los Diputados de las Juntas de las Provincias , sea el de nombrar los dignos individuos de la Junta Suprema de Estado.

¿Pero cuál debe ser su número? y cuáles sobre todo las restricciones , las cortapisas que les impida el abuso de su autoridad , tan extensa como la soberanía misma?

Tal es el término adonde deseabamos arribar , como del que depende esencial y absolutamente el poder y la dignidad del Estado.

Todos los Gobiernos , incluso el puramente democrático , tienden al depósito de la autoridad soberana en pocas manos. La dificultad estriba y consiste en equilibrar y valancear las autoridades , de manera á evitar la arbitrariedad y el despotismo.

Siendo ciertísima esta asercion , es aplicable con mas razon á la España. Ésta hace siglos que cuenta un gobierno constituido. Reco-

noce por su legítimo Soberano á su Rey y Señor Fernando VII. Sabe que en su defecto le suceden en el Trono sus dos augustos hermanos ; y sabe igualmente el derecho de las demas ramas que son llamadas á él. Por consiguiente , se halla solo en el caso de adoptar un Gobierno interino , hasta tanto que se verifique el regreso de su suspirado Monarca.

No hay duda , que á haber ocurrido su ausencia de distinto modo del que ha sucedido , seria el nombramiento de la Junta Suprema de Estado , indudablemente privativo y peculiar de su soberanía , como lo fué la creada en el mes de Abril , quando eligió por Presidente al Serenísimo Señor Infante Don Antonio. Despues del Monarca hubiera tambien correspondido este nombramiento á las Cortes , reunidas como en otras ocasiones ; pero seria faltar á la imparcialidad que exige la justicia , el preferirlas para este caso en las presentes coyunturas , respecto de las Juntas Supremas de las Provincias , que se han hecho á porfia beneméritas de la Patria , y acreedoras á los mayores elogios , y al respeto público.

Uniendo pues nuestros sinceros y ardientes